



El Consejo General de Dentistas respalda la reducción gradual del uso de amalgama dental, pero no su eliminación prematura

- **Por su parte, el Grupo Africano ha presentado una propuesta para prohibir la fabricación y uso de este material, lo que incrementaría las desigualdades de la población en materia de salud bucodental.**
- **La Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha informado al Consejo de Dentistas de que tanto la Unión Europea como sus estados miembros no respaldarán al Grupo Africano en esta cuestión en la 4ª reunión de la COP 4 que se celebrará la semana que viene.**

Madrid, 15 de marzo de 2022. El Consejo General de Dentistas de España ha manifestado al secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán Fernández, su preocupación por las enmiendas propuestas por el Grupo Africano para las disposiciones sobre el uso de la amalgama dental, que se discutirán en la 4ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre el Mercurio (COP 4) del 21 al 25 de marzo en Bali (Indonesia).

En concreto, la propuesta africana solicita reemplazar el actual Anexo A, Parte II, con una estrategia de eliminación total de la amalgama dental para 2029, dejando fuera el actual énfasis que se está haciendo en la prevención, cobertura e investigación de alternativas, así como la gestión de los desechos.

En la misiva, el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, recuerda que el Convenio de Minamata sobre el Mercurio incluye nueve disposiciones para la reducción gradual del uso de la amalgama dental (Anexo A, Parte II), “cuya eliminación completa y prematura, como propone el Grupo Africano, amenaza con ampliar las desigualdades en materia de salud bucodental”, asevera el Dr. Castro, que continúa explicando, “actualmente, los materiales alternativos a la amalgama dental son notablemente más caros, lo que los hace menos accesibles, pudiendo llegar a provocar la cancelación o el retraso de los tratamientos dentales. Esto supondría un impacto perjudicial en la salud y el bienestar de la población, así como un aumento de la presión sobre los sistemas de salud”.

En ese sentido, solicita al secretario de Estado de Medio Ambiente que desde el Ejecutivo no se apoye la propuesta africana, insistiendo en que la amalgama dental se ha utilizado durante más de 150 años como un material de restauración seguro para la caries, una enfermedad que afecta a más de 3.000 millones de personas en todo el mundo. Por ello, “en los países en los que las alternativas son plenamente seguras, accesibles y asequibles, se puede plantear la eliminación de la amalgama dental. Sin embargo, esto no se debería imponer como una solución única para todas las Partes del Convenio, sino implementar estrategias de reducción adaptadas a cada país”, insiste el máximo representante de la Organización Colegial.



En su respuesta, el secretario de Estado de Medio Ambiente manifiesta: “Toda la Unión Europea trabaja de forma coordinada para elaborar una posición común en las negociaciones en torno a la reducción gradual del uso de la amalgama dental y, en este sentido, la Comisión de la UE remitió en abril de 2021 a la Secretaría del Convenio su interés en que sea reconocido el hecho de que la eliminación gradual de la amalgama dental es técnica y económicamente factible antes de 2030 y que la amalgama dental solo se use en forma encapsulada predosificada”.

Asimismo, ha expresado que la posición de la Unión Europea y sus Estados miembros, ante la propuesta que plantea el grupo africano de la prohibición total de la fabricación, importación y uso doméstico de amalgama dental, es la de “no dar respaldo a la misma por exceder el marco legislativo actual de la UE”.

El presidente del Consejo General de Dentistas valora muy positivamente la posición tomada por el Ejecutivo. “Cualquier revisión del Anexo A, Parte II, más allá de reforzar el enfoque actual de la reducción gradual de la amalgama dental, sería prematura y podría tener implicaciones no deseadas para la salud pública”, asevera el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es